

MAR DEL PLATA, 13 DE ENERO DE 2020

VISTO el Expediente N° 1-11040/2019 caratulado "Reparación de ascensor N° 1 del Edificio Rectorado. Adjudicación Simple a favor de TAITO MARCO FERNANDO, adjudicatario del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento de la UNMDP informa que es necesaria la reparación del variador de frecuencia del ascensor N° 1 del edificio de Rectorado.

Que el Departamento de Mantenimiento confecciona la Solicitud de Bienes y Servicios N° 253/2019

Que el Departamento de Mantenimiento adjunta presupuesto de la empresa Taito Marco Fernando N° 1910-01 de fecha 31/10/2019 con el detalle de reparaciones a realizar por un valor de \$96.800.

Que no se trata de reparaciones comunes de mantenimiento.

Que para determinar la reparación del equipo es imprescindible su desarme, traslado o examen previo.

Que la empresa Taito Marco Fernando es la adjudicataria del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores de Rectorado.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7 (Reparaciones).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple 119/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitación correspondiente.

Que se realiza la apertura de oferta.

Que la empresa Taito Marco Fernando presenta oferta por \$96.800.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 119/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Provisión y mano de obra por cambio, puesta en marcha y calibración de variador de frecuencia marca Yaskawa 21A, en control de ascensor N°1 de edificio Rectorado de la UNMDP.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 6/2020

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TAITO MARCO FERNANDO	1,00	\$ 96.800,00	\$ 96.800,00

**Importe total adjudicado \$ 96.800,00**

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la ampliación de la adjudicación hasta un 20% (VEINTE POR CIENTO) de la presente, y autorizar la liquidación y pago de la factura conformada por el Departamento de Mantenimiento, en caso que al momento del desarme hubiese que ampliar el costo por la reparación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 579**